



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

OCTAVA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVI

Morelia, Mich., Viernes 17 de Marzo de 2017

NUM. 87

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Adrián López Solís

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día

\$ 34.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)



## CONTENIDO

Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo

### PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA 2017

Con fundamento en el artículo 7 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo, aprobó el siguiente: **PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA 2017.**

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (COEAC) 2017.

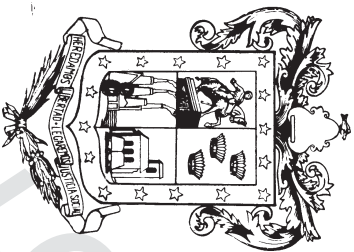
ACTIVIDADES	MARZO	AGOSTO	NOVIEMBRE
<b>PRIMERA SESIÓN ORDINARIA</b>			
a) Presentación y autorización del Plan Anual de Trabajo para 2017.			
b) Presentación y autorización del Programa de trabajo de la Comisión I "Análisis y Estudio de los Instrumentos Emitidos por el CONAC".			
c) Establecer los términos y condiciones para solicitar recursos del fondo previsto en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2017, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.			
<b>SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA</b>			
a) Informe sobre los resultados obtenidos, en relación a la solicitud realizada de recursos del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la federación para el ejercicio 2017, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.			
b) Designación de los nuevos Representantes de los Organismos Públicos Autónomos ante el Consejo, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4º del reglamento del Consejo Estatal de Armonización Contable.			
<b>TERCERA SESIÓN ORDINARIA</b>			
a) Informe anual del Consejo respecto a la situación que guarda el Estado de Michoacán, en relación a la Armonización Contable, en coordinación con los entes fiscalizadores.			

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las once horas del día 10 de marzo del año dos mil diecisiete, con fundamento en el Capítulo III, artículos 7, fracción II y artículo 9, fracción VIII del acuerdo por el que se crea el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo, se pide al Secretario Técnico, realice los trámites para la publicación correspondiente del Plan Anual de Trabajo del Consejo Estatal de Armonización Contable Para 2017, aprobado por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, el 10 de marzo del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.

Morelia, Mich., a 14 de marzo de 2017.

Atentamente.

Secretario Técnico del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo.- C.P. Agustín García Franco.- Rubrica.



COPIA SIN VALOR LEGAL